Vapor "Laja."

TELEGRAMAS.

Paita, Abril 10.—Ha llegado de Panamá y sigue para el Callao el vapor *Lima.*

Este vapor debia traer las malas de Francia y de Estados Unidos, llegadas ámbas a Colon el 29 de Marzo por la línea de la Compagnie Trasatlantique la primera y la de la Pacific Mail la segunda; pero fueron destruidas por el fuego en el incendio de Colon.

El gobierno inglés telegrafió a las autoridades canadenses que principien a movilizar las tropas; y a lord Dufferin, que está en Rawul Pindi, anunciándole la derrota de los afghanes. Lord Dufferin trasmitió inmediatamente la noticia a Abdurrahman, emir de Afghanistan, siendo éste el primer informe que el emir tenia del ataque de Penjdeh. Hubo inmediatamente un consejo de jefes indios, al que asistió el emir. Los príncipes indios fueron de opinion de enviar en el acto un gran ejército al Afghanistan. Lord Dufferin telegrafió todo esto anoche mismo al gobierno inglés, de quien esperaba instrucciones ántes de seguir la opinion de los jefes indios Actualmente hai estacionados 70.000 soldados británicos e indios en la frontera norte de la India, y se cree que podrian llegar a Herat, que es un punto mui importante, ántes de que lo tomaran los rusos.

Despues de la sesion del gabinete, lord Granville tuvo una entrevista especial con Musurus Pachá, embajador turco, y con Staal, embajador ruso.

El parlamento se reunió anoche por primera vez despues de sus vacaciones, y en él declaró Gladstone, contestando a interpelaciones que se le hacian, que las respuestas de Rusia a las proposiciones de Inglaterra relativas a la zona en cuestion, no avanzaban hácia un término y que él por su parte no estaba satisfecho. Hablando sobre el ataque de Penjdeh dijo Gladstone que parecia que los rusos, despues del combate, habian regresado a sus primitivas posiciones, y que el gobierno tenia informes de que los rusos hicieron cuanto les fué posible por inducir a los afghanes a principiar la pelea, pues las tropas rusas pretendieron por dos veces atravesar por fuerza las líneas de estacas de los afghanes. Gladstone agregó que el gobierno tenia noticia de una conversacion habida entre un oficial inglés y un oficial ruso al tiempo del combate, en la que el ruso declaró que los suyos no habian tenido nunca noticia de la órden de De Giers del 17 de Marzo, prohibiendo a los rusos provocar un conflicto o avanzar. El oficial referido declaró que tal órden no habia llegado nunca al campamento ruso. Gladstone convino en que era posible que los rusos ocuparan actualmente a Penjdeh. La declaracion de Gladstone de que el gobierno no tenia razon alguna para creer que los afghanes hubieran provocado el ataque con actos agresivos, causó inmensa sensacion en la cámara, cuyos miembros prorrumpieron en gritos de ¡*hear*! ¡*hear*! Ambos partidos de la cámara están animados de verdadero furor bélico. La manifestacion hecha por Gladstone de que el czar decia que abrigaba la esperanza de que el incidente de Penjdeh no estorbaria las presentes negociaciones de arreglos, fué saludada con ruidosas risotadas burlescas.

ESTADOS UNIDOS.

El papel moneda en Estados Unidos.

(Del *Harper's Weekly* de Nueva York.)

RESTABLECIMIENTO DE LOS PAGOS EN METALICO.

El congreso de 1873-74 fué campo de batalla entre los que favorecian el aumento de la emision de papel moneda (*inflation*) y los que pedian su amortizacion. Es asombroso e instructivo leer los debates de esas sesiones. Ellos demuestran la perniciosa influencia que el réjimen del papel moneda habia ejercido sobre los hombres públicos. El mejor modo de comprender cuanto hemos avanzado en el camino de las buenas ideas, es leyendo otra vez lo que entónces se decia y se creia

El congreso tenia deseos de hacer cualquiera cosa. Parecia no tener el menor temor de cometer errores, ni la conviccion de que las consecuencias posibles de éstos podrian ser mui sérias. En la primavera de 1884 se aprobó una lei fijando el máximun de la emision de *greenbacks* (billetes del estado) en 400.000,000 de pesos y en igual suma la emision de los bancos.

El senador Morton dijo: "La mayoría del congreso fué de opinion que para restablecer la confianza, para reanimar con prontitud los negocios y volver a la prosperidad tan repentinamente destruida por el pánico debia aumentarse el circulante."

Estas palabras demuestran con claridad el espíritu que prevalecia en el congreso en esas sesiones. El congreso tomó en sí la responsabilidad de que podia y debia recobrar la prosperidad, que sabia como hacerlo, y que esto se efectuara dando al país mas circulante. El aumento que se proponia era de 90.000,000 de pesos si se hubiera áceptado. El presidente Grant puso su voto al proyecto. Se preparó otro en el que se proponia retirar una parte de los bancos nacionales del Norte y Este y darlos al Sur y Oeste. Esto nunca se llevó a efecto porque era impracticable. La misma lei creaba una "oficina de redencion," que jamás redimió nada, pero que ha sido mui útil para el cambio de billetes viejos y sucios por otros nuevos y limpios.

La lei promulgada en 1869 estatuia que "Estados Unidos empeñan solamente su fe de proveer, dentro del menor tiempro practicable, al cambio en metálico de los billetes del Estado."

Esta lei decia mucho o poco segun la interpretacion que se diera a la frase "dentro del ménos tiempo practicable." El primer acto lejislativo para ponerlo en vigor fué aprobado en Enero 14 de 1875. Esta lei autorizaba la emision de moneda divisionaria de plata para reemplazar la de igual clase de papel, quitaba todo limite a la creacion de bancos nacionales sujetos a las condiciones ya establecidas por la lei, y permitia a los bancos devolver sus billetes retirando sus bonos. Por cada cien pesos de estos nuevos billetes de banco emitidos bajo esta lei, debían retirarse ochenta pesos de *greenbacks* hasta que la emision de estos quedase reducida a 300.000,000 de pesos. Despues del 1.° de Enero da 1879, todos los billetes de curso forzoso serian pagados en oro a su presentacion en la tesorería de Nueva York en sumas que no bajasen de 50 pesos. Para el cumplimiento de esta lei se haria uso de todo sobrante en la tesoreria, o se emitirian bonos para proveerse de metálico.

Desde 1873 hasta 1879 el país atravezó un largo y penoso período de liquidacion que debe considerarse como el pago de la guerra. Fué ciertamente mas pesado para el país de lo que era necesario. Si el restablecimiento de los pagos en metálico hubiese principiado en 1876, el número de quiebras y las pérdidas consiguientes hubieran sido mucho menores y el país habria anticipado en tres años la época de su prosperidad. Sin embargo, el restablecimiento de pagos en metálico en 1876 habria producido alguna disminucion del circulante Aun así, la tendencia natural de todas las fuezas recuperativas hácia una reduccion del circulante fué tan fuerte, que los billetes de los bancos nacionales, que eran los únicos que podian aumentar o disminuir por la accion voluntaria, *disminuyeron* en lugar de aumentar bajo la lei de Enero 14 de 1875. La reduccion neta, en dos años contados desde el 20 de Junio de 1874, fué de 36 millones de pesos.

El período de 1873 a 1879 fué de apreciacion lenta y firme del circulante, cuyo efecto sobre la masa de deudores fué en estremo duro y penoso. Era natural que la opinion *greenback* encontrase eco en la mente de los perjudicados. Deudas contraidas cuando el billete valia 50, 60 o 70 centavos por peso tenia que pagarse a 90 o 100 centavos, y cuando el deudor no podia hacerlo perdia los ahorros de toda su vida. Lo peor de una situacion semejante es que no hai ningun medio justo para resolverla. Es el resultados de un gran error y de una gran injusticia. ¿Qué medidas se podia tomar para aliviar la situacion de los deudores? Ninguna que no fuese la repeticion indefinida y la perpetuacion del error y de sus consecuencias para ellos y para todo el mundo.

En Mayo de 1878 el Congreso ordenó que cesara el retiro y cancelacion de *greenbacks*. En esa fecha, en virtud de la lei de Enero 14 de 1875, la circulacion de *greenbacks* quedaba reducida a 346 000,000 de pesos. La lei de 1878 fijaba en esa cantidad la emision, y los *greenbacks* que estaban en la tesorería volvian a emitirse. Cada remision de estas equivalia a una nueva deuda. La lei aceptaba la idea de que el *greenbacks* era algo de valor efectivo, como la moneda metálica.

La mayor circulacion de papel moneda (billetes del Estado y billetes de banco) fué en 1874, en que alcanzó a setecientos setenta y siete millones de pesos. En Enero 1.° de 1879 la circulacion era de 686 000,000 siendo la reduccion ménos de 100.000,000 de pesos. La debida y necesaria reduccion del papel para asegurar y continuar la amortizacion todavía no se ha establecido. Esta es una de las razones porque el país no ha podido todavía entrar en un período de firme y continuada prosperidad.

El período de liquidacion y preparacion para la vuelta al réjimen métálico fué notable por circunstancias favorables que no tienen ejemplo en la historia de las finanzas. El procedimiento de comprar una cantidad de oro para hacer la conversion, habria producido en circunstancias ordinarias escasez de circulante y baja de precios con grandes exportaciones de productos nacionales a precios desfavorables. Pero sucedió que las cosechas fueron malas en Europa durante algunos años, miéntras que las nuestras fueron escepcionalmente buenas, obtuvieron altos precios y aseguraron la vuelta al réjimen metálico sin ocasionar daños.

Si comparamos nuestra situacion con la de un país como Italia, con su suelo viejo y gastado, con fuertes contribuciones y con pocos capitales, comprenderemos el esfuerzo que le costará volver al réjimen metálico y cuán felices hemos sido. Ni aún nos hemos tomado el trabajo de asegurar la conversion despues que el papel moneda llegó a la par del oro, pues en esas condiciones la disminucion del circulante (*contraction*) no produce terror. Si la tesorería amortizase los *greenbacks* con sus sobrante metálico, este reemplazaria los *greenbacks* y nadie tendria que sufrir.

Desde el momento en que se creyó que habia la intencion séria de volver al réjimen metálico, todas las fuerzas de la industria prestaron su cooperacion a este fin.

No produjo el menor pánico, como lo habina pronosticado los partidarios del circulante feble (*soft-monei men*). Los negocios revivieron, como lo habian pronosticado los partidarios del metálico (*hard monei men*).

Miéntras faltaba al mercado una base fija, nadie se aventuró en empresas nuevas. Tan luego como el billete estuvo a la par con el oro hubo una base segura para los negocios.

El crédito del gobierno mejoró inmediatamente y cesó la discusion de traviesos proyectos financieros. Se llegó a la conviccion de que era posible amortizar la deuda en términos ventajosos y reducir notablemente su monto, a pesar de sostenerse los impuestos y no permitir que el pueblo gozara del beneficio de una deuda tan reducida. El crédito de las sociedades y empresas particulares tambien mejoró y el capital extranjero acudió a raudales.

Este último movimiento hizo que los cambios nos fuesen favorables y protejió nuestra existencia de oro, que de otro modo no habríamos podido retener. ¿Por qué entonces hubimos de ver solo tres años de prosperidad seguidos de dos años de nuevo abatimiento? Debe ser sin duda porque no hemos podido comprender algunas de las leyes económicas bajo las cuales vivimos, y las hemos trasferido por nuestros artificios.

N. J. SUMNER.

URUGUAI.

Chile y la persecucion relijiosa.

El excelente diario *El Bien Público* de Montevideo, publica con fecha 10 de Marzo el artículo de fondo que va en seguida:

En una sola república Sud-Americana ha llegado el gobierno a azotar al pueblo con una lei de matrimonio civil obligatorio y persecucion de comunidades relijiosas: esa república es Chile.

Su gobierno, hijo del fraude y del atropello del sufrajio popular, y heredero de la defeccion de don Federico Errázuriz que impuso por la fuerza a Pinto, como éste impuso a Santa María,—el gobierno de Chile, decimos, creyó vigorizarse llevando al último grado la persecucion relijiosa ya iniciada por sus dos predecesores; creyó que doce años de liberalismo descarado y prepotente habian preparado y subyugado suficientemente al pueblo para recibir el mas terrible y mas irritante de los golpes; el que se asesta al hogar cristiano, que es el hogar nacional en los paises sud-americanos.

Nombró, pues, sus cámaras, no permitiendo la entrada a ellas *de un solo representante conservador*, y con ese elemento hizo sancionar una lei de matrimonio civil que, si no es tan monstruosa como la que sin preparacion ni causa ha enviado el gobierno uruguayo a sus cámaras, está sin embargo basada en el desconocimiento del oríjen divino de la familia, de la institucion sagrada del matrimonio cristiano, y en la absurda superioridad y autoridad de la sociedad civil sobre la doméstica del Estado sobre la familia.

La desgraciada situacion actual de Chile es bien conocida.

Ya es difícil a Santa María el sostener su tiranía sobre las conciencias; ya en las últimas elecciones ha tenido que hacer fusilar al pueblo por las tropas a fin de separarlo de las urnas, segun las últimas noticias; llega hasta a temer por su vida e inventa, segun se ha dicho, maquinas infernales desatinadas que penetran en su hogar para hacer en él esplosion y que, mas propiamente, sirven al Presidente para provocar manifestaciones u ovaciones populares compradas a peso de oro. Todo hierve en Chile, el pueblo, ántes tranquilo, pierde aquel sentimiento de respeto injénito a la autoridad, porque ha visto que ésta faltó el respeto a la familia, el próximo período electoral dirá lo demas.

Chile tiene títulos para creerse una de las primeras repúblicas sud-americanas, se cree indisputablemente la primera Si asi lo fuese no hai que olvidar que quien ha hecho próspero y feliz a Chile ha sido el elemento conservador que ha gobernado allí hasta la defeccion de Errázuriz hace doce años D. Diego Portales fue el gran organizador de aquella sociabilidad ántes desquiciada, mas aun que la nuestra, gracias a las tendencias liberales de la Constitucion de 1828, reformada despues radicalmente y en sentido conservador relijioso subido por la de 1833.

El gobierno actual de Chile parece que quiere atribuirse el tutelaje sobre todo el continente, y parece asimismo que, al verse perdido y al ver envuelto en el cáos a su pueblo ántes tranquilo y feliz, desea que las demas repúblicas sud-americanas sigan la misma triste suerte que Santa María ha deparado a su país, y sean arrastradas al mismo cáos social que acaba de arrastrar a Chile el orgullo insensato de sus actuales gobernantes.

Mal de muchos consuelo de bobos, dice el adajio, pero cuando el orgullo nacional de un gobernante típicamente orgulloso interviene, el mal de muchos pueblos suele ser el consuelo de ese gobernante, pues así no verá este su propia y vergonzosa condenacion en el contraste entre su país y los otros pueblos.

El gobierno de Chile quisiera verse hoi imitado servilmente por los otros gobiernos del continente; ese seria su triunfo y su consuelo.

No desea eso ciertamente por caridad, por amor y simpatías hácia las otras naciones, por ver a estas progresar y adelantar, o por el caritativo temor de que Chile las aventaje demasiado en el camino del progreso.

¡La caridad internacional moderna!

Seria necesario ser mui tonto para creer eso, seria necesario confesar mui paladinamente la estúpida inferioridad de los hombres y, por consiguiente, del país en que éstos influyen directa o indirectamente, si se dejaran engatusar por los compañerismos grandislocuente de los que los juzgan infelices intelectual o moralmente, hasta el punto de poderlos enredar en sus brillantes telarañas.

Y sin embargo, doloroso es confesarlo, nuestro país está en peligro de eso.

Los prohombres actuales del gobierno de Chile nos miran con olímpica superioridad, creen que la influencia moral de Chile es irresistible para nosotros, pobre republiqueta trasandina destinada a ser absorbida tarde o temprano como codiciado botin de guerra. Dos proyectos de matrimonio civil y conventos que acaban de pasarse a las cámaras son, por otraparte, de la misma índole que los de la pequeña e infeliz república de Nicaragua.

La República Arjentina pareció haber sido mordida en un momento dado por la vívora que inocula el vírus del liberalismo chileno. Inició entónces una persecucion relijiosa que, como todos saben, ha terminado sin saber cómo, cuando ni por qué. El obispo de Córdoba está en su puesto; el arzobispo de Buenos Aires preside la gran asamblea de católicos arjentinos, de índole esencialmente política y adversa al gobierno, y éste respeta en lo absoluto a ese prelado, los clubs católicos forman una verdadera red política y activa en el República Arjentina; Wilde no suena ya.

¿Qué ha sucedido?

¿Se ha retirado acaso la vívora portadora del vírus liberal chileno, o ha sido reconocido en sus instintos por el buen sentido de los arjentinos?

El gobierno arjentino ni siquiera amenazó al pueblo con una lei de conventos ni de matrimonio civil. La espada que venció en Santa Rosa no amagó siquiera con romper los velos del hogar de las madres, ni del santuario de las virjenes arjentinas.

El gobierno de Chile no ha podido, pues, ver caer a la república Arjentina hasta donde él hizo caer al noble pueblo chileno.

Ahora nos toca a nosotros. ¿Será mas fácil la conquista?

El amago ha sido cien veces mas récio que el que se inició en la república Arjentina y aun el que se realizo el Chile.

Las leyes pasadas a las cámaras uruguayas son las mas perseguidoras que se hayan presentado en Sud-América. Con ellas en vijencia, la existencia armónica entre la Iglesia y el Estado serian imposible; la primera como mas débil, caeria ante la fuerza; pero sostendria el derecho y la doctrina, aunque la persecucion la hiciera víctima de sus supremos excesos

Chile no tiene hoi ni arzobispo en Santiago, ni obispos en Concepcion y Ancud; los vicarios capitulares rijen esas diócesis por muerte de los prelados que no han podido ser sustituidos.

A esa situacion vamos nosotros por el camino que trazan los proyectos del gobierno. Cuando llegáramos a ella, Chile ya tentria con quien compararse: habria *civilizado* con su ejemplo, y *por caridad internacional*, al pobre pueblo uruguayo.

El ministro brasilero señor Lopes Netto que, segun los últimos telegramas, se viene bramando contra el gobierno de Santa María, podria hablarnos mucho sobre la caridad de ese gobierno liberal; él podria explicarnos lo que es ser víctima de esas *caridades*.

Hemos tratado la cuestion referente a los proyectos del gobierno en sus relaciones con la influencia del precario liberalismo de Chile, porque a nuestros anteriores argumentos sólo se han opuesto ejemplos de paises *mas adelantados*.

¡Mas adelantados!

Esa es la fórmula que ha hecho camino y fortuna entre nosotros; entre nosotros siempre empeñados en empequeñecer a nuestra patria, que no tiene por qué ceder un ásice en adelanto moral y material ni en porvenir, a esas que la miran con desden y que la conceptúan presa fácil de sus maquiavélicas aspiraciones.

Es cierto que el elemento extraño que entre nosotros busca predominio es un aliado seguro de todo aquello que quiera arrancarnos nuestras tradiciones, nuestras costumbres, nuestro caracter nacional, en una palabra; es cierto que ese elemento mirará con alegría la pretencion de nuestra familia; pero aun queda algun sentimiento nacional, mas o ménos latente en todos los hijos de esta pobre tierra, y ese sentimiento puede aún salvarnos de acompañar en su caida al pueblo chileno, víctima hoi de sus inícuos gobernantes.

PERU.

Despacho de mercaderías en aduana.

La Opinion Nacional de Lima dice lo siguiente con fecha 1.° de Abril:

Una órden ministerial ha señalado el término de 24 horas para que se despachen las mercaderías depositadas en Chucuito.

No recordamos notificaciones anteriores.

Pero aunque se hubieran hecho, siempre nos pronunciamos contra esas medidas conminatorias, que atacan la libertad del comercio.

El despacho de mercaderías lo gradúa el consumo.

Si no hai consumo, ¿cómo se fuerza el despacho?

Ello significa lo siguiente:

Que el comercio necesita pedir prestado para abonar los derechos, lo cual recarga su artículo con un interés creciente, hasta que lo venda, recargado, por supuesto, con ese sobreprecio.

Esto lo coloca en desventajosa posicion respecto de sus competidores y en suma se perjudica, con daño tambien del público.

Hai mas.

Si en el Callao hai la amenaza del despacho forzoso, ¿quién querrá tener mercaderías en depósito?

Es claro que se preferirá pedirlas a medida que se necesitan: triunfo para Valparaiso o para Arica. Serán los puertos de depósito, son ya, a costa de la decadencia progresiva de nuestro primer puerto, que tuvo ántes y puede tener todavía, la preferencia absoluta.

¿El Estado ha menester recursos?

Pues que invente algo mejor que estar segando con descuentos ruinosos la única fuente que hoi los ofrece.

Sospechamos que ya el gobierno tiene la triste prueba de que son fatales esos espedientes.

¿No lo anuncia la alarmante reduccion de la renta aduanera?

Pacificacion del Perú.

Segun *La Opinion Nacional* de Lima la voz de la Asamblea se ha dejado oir para proponer al caudillo del centro las bases de una conciliacion patriótica y honrosa.

Irá con ese objeto una embajada de su seno, le llevará la promesa de una solucion definitiva, le tenderá la mano fraternal para arrancarlo del vivac rebelde.

Tal es el pensamiento dominante: pensamiento digno, elevado, jeneroso, de benéfica trascendencia.

Con fecha 4 de Abril, agrega el mismo órgano.

La Asamblea Constituyente, en sesion secreta de hoi, ha elejido el personal de la comision que debe acercarse al jeneral Cáceres, para verificar los arreglos conducentes a la pacificacion de la República.

Está formada por los honorables representantes, señores Juan P. Galagher, Pedro Elguera y Andrés Avelino Aramburú.

Autorizacion al Poder Ejecutivo.

En la sesion secreta celebrada por la Asamblea Constituyente el miércoles 1.° del actual se presentó la siguiente proposicion que por acuerdo de la misma se publica.

La Asamblea Nacional Constituyente.

Considerando;

Que es indispensable que el Poder Ejecutivo disponga de los recursos estraordinarios que puedan ser necesarios para hacer frente a las emerjencias de la campaña en defensa del órden y de las instituciones;

Resuelve:

Dígase al Ejecutivo que usando de las facultades que le confiere la lei de 26 de marzo del año próximo pasado, proceda a procurarse los recursos pecuniarios suficientes para llevar a término la pacificacion de la República.

Lima, Abril 1.° de 1885.

Pedro Elguera.—Segundo Bringas.— José F. Castro.—J. Capello.

Esta proposicion fué aprobada en votacion nominal por todos los votos ménos los de los señores Calle J. M., Malpartida, Calle J. J., Olaechea M. P., Peña y Coronel, Sanchez Gutierrez B., Sanchez Gutierrez J., que estuvieron por el NO.

Algunas noticias de Lima

Con fecha 15 de Abril, dice desde Arica, el corresponsal de la *Industria* de Iquique:

El Ministro de Gobierno, don Juan Aliaga y Puente, habia hecho renuncia de la cartera que desempeñaba en el gobierno del jeneral Iglesias.

El representante de la Asamble, señor Peña y Coronel, dió en esta Corporacion cuenta de una interpelacion escrita que contiene quince preguntas, relativas al Ministerio de Hacienda y referentes al pago hecho de *ochenta y seis mil soles* al señor Aliaga y Puente.

La mayoría de los votantes no admitió en la Asamblea la anterior interpelacion.

La Comision nombrada por esta misma Corporacion para que se acercara al jeneral Cáceres para procurar la pacificacion de la República, no habia salido aun a cumplir su cometido.

Como recibirá Cáceres a los comisionados de Lima.

El corresponsal en Arica, de *La Industria* de Iquique, dice con fecha 12 de Abril:

"El señor Byron, pasajero llegado últimamente de Arequipa, cree que el jeneral Cáceres no recibirá la comision que debe enviar la asamblea constitucional de Lima, para corresponder así a la negativa del jeneral Iglesias que no recibió a la comision que mandó el jeneral Cáceres y que llegó al Callao a bordo de la corbeta de los Estados Unidos *Shenandoah.*

Mucho ménos será recibida la comision de la Asamblea, cuando ahora el jeneral Cáceres se halla en marcha con su ejército sobre Lima.

Proclama de Cáceres.

El Presidente Provisorio de la República, al departamento de Arequipa:

Arequipeños:

El empecinado enemigo, ya lo sabeis, se ha negado a la conciliacion que le proponia mi gobierno, inspirado en los naturales sentimientos de paz y de confraternidad.

Marcho, pues, a llamar al enemigo, al campo de la lucha armada, donde me ha lanzado con su obstinada negativa, aunque con el corazon adolorido y protestando, contra la ambicion de un círculo criminal, que no da un solo paso por economizar sangre peruana.

Una vez conseguida la victoria que merecemos por nuestros nobles propósitos, me retiraré a mi hogar con la satisfaccion de haber contribuido a la salvacion de la república y sus leyes.

Pueblos del departamento de Arequipa.

Al emprender la campaña en que debe desligarse el Perú de sus pasadas y presentes desventuras, confío en que sabreis perseverar en las filas del deber y sostener hasta el último la santa causa a la que habeis prestado el poderoso concurso de vuestro patriotismo y cívicas virtudes.

Miéntras tanto, haré de mi parte aun el sacrificio de mi vida, por cumplir la palabra empeñada tantas veces con la nacion, y corresponder dignamente a vuestras esperanzas.

Vuestro compatriota y amigo,

ANDRÉS A. CÁCERES.

Arequipa, Marzo 26 de 1885.

ANDRÉS A. CACERES

Jeneral de brigada de los ejércitos del Perú y Bolivia,

Presidente provisorio de la República.

Considerando:

1.° Que las operaciones de la campaña, exijen al jefe del Estado, emprender su marcha de esta ciudad al cuartel jeneral del ejército constitucional;

2.° Que es indispensable, que miéntras el Consejo de Ministros se reuna al presidente de la república, se encargue el primero del ejercicio del poder ejecutivo;

Decreto:

Artículo único.—Encárgase al Consejo de Ministros el ejercicio del poder ejecutivo, hasta que se reunan con el Presidente de la República.

El ministro de Estado en el despacho de gobierno, policía y obras públicas, dará las órdenes necesarias para el cumplimiento de este decreto, y de hacerlo publicar y circular.

Dado en Arequipa, a los 26 dias del mes de Marzo de 1885.—ANDRÉS A. CÁCERES.— *José María García.*

S. E. el Presidente de la República, jeneral don Andrés A. Cáceres, salió a campaña el dia de hoi a las 12 A. M., seguido del cuerpo de ayudantes y oficiales de órdenes.

Al salir de la casa de gobierno, en union de los ministros de Estado, prefecto del departamento, subprefecto de la provincia, alcalde municipal, empleados de las oficinas y numerosos amigos y correlijionarios, fué victoreado por ciudadanos numerosos que invadieron la calle y saludado con el himno nacional, ejecutado por una banda de música popular.

S. E. recibió muestras de simpatía del pueblo allí reunido.

En la esquina de la cuadra de palacio, el presidente con su comitiva, tomó uno de los coches del ferrocarril urbano y en él se dirijió a la estacion de los ferrocarriles. Muchas otras personas, en dos coches mas del tranvía, acompañaron a S. E. hasta el tren, en donde le dieron la despedida.

Allí, ántes de embarcarse en el tren, dirijió la palabra al pueblo excitando su patriotismo.

Héla aquí:

"*Ciudadanos del pueblo de Arequipa:*

Profunda es mi emocion e indescriptible mi gozo, al veros a mi partida de esta noble ciudad, entusiastas y dignos como os encontré cuando llegué a su suelo.

Grandes en vuestra historia, porque siempre habeis sido grandes en vuestros hechos, no cabia en vosotros otra actitud.

Bien sabeis que mi anhelo constante ha sido la pacificacion de la república, por medios prudentes, evitando de este modo, mayores desgracias al país. Pero los empecinados de Lima se negaron a todo avenimiento; y héme aquí, he aceptado el reto que su necia soberbia me ha dirijido, y marcho al campo de la lucha, a espulsar a los usurpadores del sólio que no les dió vuestra soberana voluntad.

Con vuestro poderoso concurso he formado un respetable ejército; y a su cabeza cumpliré el deber santo que me habeis impuesto.

La Providencia está con los que, sin egoismo, defienden el honor y las leyes del suelo de su cuna; por consiguiente, nuestra será la victoria.

Obtenida que sea, mi hogar, abandonado tantos años, volverá a abrirme sus puertas; y vosotros y todos los demas pueblos del Perú, elejireis, libres y sin presion alguna, al que deba rejir vuestros destinos.

Velad, pues, por la conservacion del órden público; y que nada venga a manchar vuestra abnegada constancia y decision.

Adios, *arequipeños.*"

El billete.

(Editorial de *La Opinion Nacional* de Lima).

Reconocemos la buena intencion del despacho de hacienda en todas sus medidas protectoras del papel circulante: tienen la prueba de sus sacrificios costosos. El horno, por ejemplo, devora buenos miles de soles, que servirian para satisfacer apremiantes exijencias.

Pero no aprobamos ninguna de esas medidas: son, está demostrado, perfectamente contrarias al objeto que se persigue.

Los acontecimientos impusieron una liquidacion forzosa: el billete que era el signo único de los cambios la víspera de la ocupacion chilena, fué relegado a una accion secundaria, o mejor dicho, supletoria. Cotizado por el comercio, dejó de ser papel moneda para convertirse en un ajente fiduciario, que completara al tipo de la plaza, la deficiencia del circulante metálico.

Tal sistema prevaleció al inaugurarse el gobierno nacional, y a su ejemplo y como lójica consecuencia, desde el presupuesto fiscal hasta el de familia, todos trataron de sujetarse a esa lei, que era y es, por otra parte, una buena victoria económica.

Apesar del cuasi deshaucio, el papel siguió en su juego mercantil, prestando útiles servicios al mercado y sin que nadie pretendiera su reinscripcion en el pasivo del Estado ni menos que éste lo aliara a su suerte: era un emancipado que vivia por cuenta propia.

Dejarlo era el secreto de su estabilidad, así como su alza verdadera y sólida sólo podria depender del mejoramiento de nuestras condiciones financieras: es el esponente fiel de este hecho.

Pero triunfó el empirismo y sin considerarse que nada favorable podia esperarse de una situacion tan complicada en la cual faltaban los factores esenciales de esa alza que se buscaba, a saber, solvencia, órden, confianza, trabajo, holgura, actividad, etc., se puso a contribucion el público para pagar al público, arrancándose un 10 por ciento efectivo sobre los consumos para arrojarlos estérilmente a la hoguera o lo que es lo mismo, inutilizándose valores reales para inmolarlos a una fantasía dispendiosa.

El resultado era seguro: la baja creciente. Esos valores reales, anulados en su accion reproductora, se arrancaban del activo económico sin obtenerse siquiera la compensacion qne se perseguia, porque faltaban los otros elementos coadyuvantes.

Créese una paradoja que el favor oficial dañe al billete y que las franquicias que goza hoi en las tesorerias, de donde fué acertadamente despedido, contribuyan a su depreciacion.

Cómo, se preguntan, cae el billete porque se disminuye su monto y porque el Estado lo recibe en sus cajas

¡Absurdo!

Y sin embargo, nada mas esplicable.

El precio del billete, en su carácter de mercancía que se compra y se vende para ciertos usos, está, como todo, sujeto a la lei de la oferta y la demanda. Esta lei, dada la cifra enorme de la circulacion, no obedece hoi a la cantidad: depende de la mayor o menor amplitud que tenga el uso del papel.

Pues bien: cuando éste quedó abandonado a sí propio, casi se inmovilizó dentro de cotizaciones fijas. El márjen era mui estrecho de centavos. Entónces las transacciones no huyeron de él, hasta lo buscaron y se firmaban y se descontaban obligaciones a plazo en billetes y entraban y salian a las cajas privadas, sin temor a oscilaciones violentas ni a las maniobras del ajio. Era un circulante inocente.

Pero el Estado lo llama así, lo declara su hijo adoptivo, aunque lo deshonra, aceptando su depreciacion, lo asocia a su instabilidad, insiste en el funesto tributo de 10 por ciento y precipita su caida de sol en sol, desde 15 hasta 20.

Todo, efecto de la lei de oferta y demanda.

Es claro que cuando el billete no gozaba de ese fuuesto favor, tenia abiertas todas las puertas comerciales, compras, ventas, préstamos, mútuos, todo se hacia con él dentro de plazos prudenciales. Nadie se alarmaba con los peligros de alza o baja, eran casi insignificantes.

Pero cuando el Estado puso sobre él su mano desecante, le cerró todas aquellas puertas, no bastando a reemplazarlas las dos de escape, bien estrechas por cierto, de la aduana y de la tesoreria.

El que tenia billetes se apresuró a venderlos, era consejo de experiencia. El que necesitaba dinero, no queria tomar papel. por temor de devolver mas se aseguraba contra tal emerjencia.

Y así, unos acentuando la oferta, otros limitando la demanda i todos bajo la amenaza del cataclismo provocados por los decretos de hacienda, abatieron sucesivamente el papel. apesar de los heroicos esfuerzos hechos para conjurar este mal al principio, regalándose a los contribuyentes cuantiosas diferencias hasta que se adoptó el viaje al abismo con los tipos diarios, que significan la desolada persecucion de una sombra que huye. El Estado dice 17, el público 17.50, aquel 18, éste 19, y así el márjen que se abre el segundo sirve de norma al primero hasta llegar, como llegaremos, a la cotizacion infinitecimal.

Todo es efecto de las medidas gubernativas: deróguense y respondemos del alza del billete.

—Se confirma el rumor que ha circulado sobre desórdenes últimamente ocurridos en el departamento de Ancachs.

La indiada sublevada ha conseguido adueñarse del departamento y en los pueblos a donde llega se entrega al saqueo y a la destruccion.

Los indios están comandados por un tal Atusparía.

ECUADOR.

Tomamos de una correspondencia enviada desde Guayaquil a un diario de Lima:

"Estamos en un período de aparente calma, nada presajia una borrasca inmediata pero el descontento se deja sentir con gran fuerza.

La situacion económica empeora mas cada dia, apesar de las medidas salvadoras que el gobierno intenta poner en práctica.

Ahora pocos dias tuvo lugar una junta de comerciantes a los que propuso S. E. la combinacion siguiente a fin de salvar la angustiosa situacion del exhausto erario. Héla aquí: "los comerciantes entregarian al gobierno las deudas por cobrar que tienen en Quito a fin de encargarse él del cobro, dando en su lugar bonos o certificados de aduana que ganarian el 9 por ciento desde que el crédito lo hicieran efectivo en la capital. Esta propuesta fué aceptada y parece que el empréstito de 800,000 sucres será un hecho y en tal caso hai esperanzas que mejore la situacion aunque solo de pronto."

Correo de Valparaiso.

CORRESPONDENCIA SOBRANTE, TERRESTRE Y DEL VAPOR "ITATA."

ABRIL 19.

HOMBRES

Avila José A.	2036	Massa Antonio	2082
Ayala José	2037	Mardon M. A.	2083
Alvarado R. Francisco (3)	2038	Mateluna S. Cárlos	2084
Aguayo Patricio	2039	Moor Juan G.	2085
Bertrand Alejandro	2040	Moreno José del C.	2086
Baradit Juan A.	2041	Moller Teodoro	2087
Bazan Félix José	2042	Mata Manuel	2088
Bell Manuel	2043	Norambuena Ildefonso	2089
Casarino Giuseppe	2044	Norero Agustin	2090
Castro D. Manuel	2045	Oates Guillermo	2091
Corovetto Juan	2046	Olivares José Rafael	2092
Carmona Serapio	2047	Orbeta J. Rafael	2093
Catarelo A.	2048	Oñates Desiderio	2094
Delfin Amador (2)	2049	Perez G. Onofre	2095
Ebeling Y. G. Guillermo	2050	Parlatos Jean	2096
Espinosa A. Guillermo	2051	Perez José María	2097
Stolze Federico	2052	Perroni Rafael	2098
Fuenzalida Francisco	2053	Quiros Pedro N.	2099
Forns Guillermo	2054	Reyes G. David	2100
Fernandez Pio	2055	Ramirez Mariano	2101
Fernandez Emilio	2056	Rei Anselmo 2.°	2102
Fernandez Benito	2057	Reyes L. Ignacio	2103
Fierro Pio 2.° del	2058	Rauscher Ad.	2104
Fierro B. Francisco	2059	Ruiz José 2.°	2105
Florin E. Manuel	2060	Rivas Wenceslao	2106
Gallardo M. Rafael	2061	Rousse Enrique	2107
Grande R. Cárlos	2062	Riofrio Alberto	2108
García Isidro	2063	Rodriguez Luis M.	2109
Gonzalez Elizardo	2064	Schwitert Cárlos	2110
Gonzalez José E.	2065	Solazzi Pepino	2111
Guzman Manuel M.	2066	Sangurima José M.	2112
Herrera H. Ramon	2067	Sanhueza Martin	2113
Holzmann Federico	2068	Sariego Ambrosio	2114
Hernandez Juan	2069	Salgado J. Bautista	2115
Jacob Luis	2070	Santander Santiago	2116
Larrain A. Javier	2071	Tapia Segundo	2117
Lezaeta Augusto	2072	Torres Manuel	2118
Lauers A. N.	2073	Urízar Roberto	2119
Leiva Nicanor	2074	Venegas G. Abraham	2120
Lopez Ramon	2075	Vasquez Y. Morales	2121
Leiva Pedro de la Cruz	2076	Varela J. Victorino	2122
Letelier Fernando	2077	Vicuña Bernardo	2123
Lopez Ismael	2078	Villanueva Luis	2124
Mahuiies J. Jerman	2079	Vergara Marcelino	2125
Mateluna Francisco	2080	Vidal J. Agustin	2126
Merino Emilio	2081	Vera Aureliano	2127
		Williamson Santiago	2128

SEÑORAS

Amelia J. Concha	2129	Isabel amora	2141
Corina V. de Herreros	2130	Juana Jorquera	2142
Cármen Bustamante	2131	L. Caffarel	2143
Clorinda Salas de G.	2132	María Gomez de B.	2144
Clotilde U. de Galindo	2133	María Ugarte	2145
Delfina Vargas	2134	María D. Cárcamo	2146
Delfina Araya F.	2135	Mercedes Cuevas	2147
Ester Medina de G.	2136	María R. v. de Sebilla	2148
Esperanza Martinez	2137	María Molina	2149
Florencia R. Leite	2138	Natalia O. de Oliveira	2150
Francisca Olivares	2139	Rosa A. de Gonzalez	2151
Herminia Martinez	2140		

Abril 20.

HOMBRES.

Arancibia Claro	2152	Moor Juan G.	2173
Barrios Pedro Pablo	2153	Merino Emilio	2174
Badini Giuseppe	2154	Mateluna Cárlos E.	2175
Choslowick A.	2155	Osorio C. Pedro N.	2176
Campilo L. Ernesto	2156	Oyarzun Nicasio	2177
Cabrera Julio	2157	Perez Gregorio	2178
Cavieres Félix	2158	Reyes Zoilo	2179
Dinator E. Emilio E.	2159	Riquelme Manuel	2180
Debarca Alvaro	2160	Reyes L. Ignacio	2181
Escobar José S.	2161	Rivas Wenceslao	2182
Gonzalez Cruz	2162	Rojas Alberto	2183
Guerrero Demetrio	2163	Rojas G. Ignacio 2.°	2184
Gaete Ch. José	2164	Rondanelli Roberto	2185
Herrera José Camilo	2165	Reyes G. David	2186
Jimenez Francisco	2166	Soto Manuel P.	2187
Kroeger Cárlos	2167	Santander Antonio	2188
Liveronas Juan	2168	Soruco Alfredo	2189
Lardar Francisco	2169	Urzua M. Caupolican	2190
Leiva Ch. Nicanor	2170	Ugarte S. Waldo	2191
Letelier Fernando	2171	Vergara Braulio	2192
Mayne James	2172		

SEÑORAS.

Antonia Zamora de C	2193	Juana Riquelme	2205
Aglai Duplat de V.	2194	Luisa Farias v. de M	2206
Carlota Astorga	2195	María Navarrete de P.	2207
Cármen Vasquez	2196	María Correa	2208
Cruz Gonzalez de S.	2197	Maria Antonia Schroeder (2)	2209
Cayetana G. v. de Fontecilla	2198	Manuela Olivares	2210
Custodia O. de Aguilar	2199	Paula Varas	2211
Carmela G. de Reyes	2200	Primitiva Silva	2212
Dolores Ibañez de A.	2201	Rosario Gonzalez	2213
Estefania Muñoz	2202	Rosario Lara	2214
Florinda Juno	2203	Severa di Caime	2215
Gregoria Toledo	2204		

FERROCARRILES DEL ESTADO

Itinerario jeneral de los trenes de pasajeros.

SECCION ENTRE SANTIAGO Y VALPARAISO.

TRENES DE SUBIDA.

ESTACIONES.	Espreso de la mañana 1.ª y 2.ª clase, diario.	Ordinario de pasajeros 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, diario.	Espreso de la tarde, 1.ª y 2.ª clase, diario.	Nocturno misto, 1.ª, 2.ª y 3.ª diario.
	A. M.	A. M.	P. M.	P. M.
Puerto	7 40	9 35	5 15	......
Bella-Vista	7 47	9 40	5 20	......
Baron	8 00	10 00	5 30	10 30
Viña del Mar	8 15	10 15	40	10 45
El Salto	8 25	10 25	5 50	11 00
Quilpué	8 40	10 [illegible]	6 05	11 30
Peña Blanca	......	11 00		11 45
Limache	9 00	11 20	6 30	12 20
San Pedro	......	11 30	......	12 35
Quillota	9 20	11 45	6 50	12 55
La Cruz	......	12 00	......	1 10
La Calera	9 35	12 10	7 07	1 25
Ocoa	......	12 35	......	1 55
Las Vegas	10 00	12 50	7 35	......
Llaillai—*Llega*	10 05	1 00	7 40	2 20
Id.—*Parte*	10 25	1 20	8 00	2 40
Montenegro	......	2 30	......	4 00
Tiltil	......	3 05	......	4 40
Lampa	......	3 20	......	5 00
Batuco	......	3 40	......	5 30
Colina	......	3 55	......	5 45
Quilicura	......	4 10	......	6 00
Renca	......	4 20	......	6 15
Santiago	12 30	4 30	10 10	6 30

TRENES DE BAJADA.

ESTACIONES.	Espreso de la mañana, 1.ª y 2.ª clase, diario.	Ordinario de pasajeros, 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, diario.	Espreso de la tarde, 1.ª y 2.ª clase, diario.	Nocturno misto, 1.ª, 2.ª y 3.ª clase,
	A. M.	A. M.	P. M.	P. M.
Santiago	8 00	10 00	5 30	10 30
Renca	......	10 10	......	10 45
Quilicura	......	10 18	......	10 55
Colina	......	10 25	......	11 20
Batuco	......	10 45	......	11 35
Lampa	......	11 10	......	12 00
Tiltil	......	11 30	......	12 20
Montenegro	......	12 10	......	1 15
Llaillai—*Llega*	9 45	1 00	7 30	2 25
Id.—*Parte*	10 05	1 1	7 45	2 45
Las Vegas	10 10	1 26	7 50	2 55
Ocoa	......	1 45	......	3 10
La Calera	10 35	2 10	8 20	3 40
La Cruz	......	2 20	......	3 50
Quillota	10 50	2 40	8 35	4 05
San Pedro	......	2 55	......	4 25
Limache	11 20	3 10	9 00	4 40
Peña Blanca	......	3 35	......	5 15
Quilpué	11 50	3 45	9 30	5 40
El Salto	12 05	4 00	9 45	6 00
Viña del Mar	12 15	4 15	10 05	6 20
Baron—*Llega*	12 30	4 30	10 15	6 35
Id.—*Parte*	12 32	4 35	10 17	......
Bella-Vista	12 35	4 40	10 20	......
Puerto	12 40	4 45	10 25	......

Guia de Valparaiso.

TRIBUNALES.

Juzgados de Comercio, en lo Civil y de Apelaciones Plaza de la Justicia, costado del cerro

Juzgado del Crimen Plaza de la Victoria, edificio del Curtel de Policía

JUECES.

De Comercio, señor Horacio Pinto Agüero
En lo Civil, señor José M. Irarrázaval
De Apelaciones, señor Diego Cavada
De Crímen, señor Epifanio del Canto
Id. [illegible] Enrique Tagleordau

OFICINAS PUBLICA

En el edificio de los Tribunales, Plaza de la Justicia, se hallan:
Tesorería Fiscal
Id. Departamental
Notarías
Biblioteca Pública
Archivo Jeneral
Delegado para la Contribucion Mobiliaria
Oficial del Rejistro Civil, 1.ª Circunscripcion
Visitador de Escuelas de la Provincia
En el Palacio de la Intendencia:
Intendencia de la Provincia
Comandancia Jeneral de Armas
Secretaría de Marina
Mayoría del Departamento
Comandancia Jeneral de Arsenales
Ilustre Municipalidad
Inspeccion de la Policía Urbana
Direccion de Obras Públicas

Intendencia Jeneral del Ejército, Pasaje N.° 8
Bolsa Comercial, Plaza de la Intendencia, costado de la calle de Blanco
Resguardo, edificio de la Bolsa Comercial
Capitanía de Puerto, id id.
Oficina de Enganche de marineros, id. id.
Oficina de Vacuna, Parque Municipal, de 2 a 4 de la tarde.

Aduana, Plaza Weehlwright
Seccion de Vistas, Edificio de los Almacenes Fiscales
Policía, Plaza de la Victoria, esquina de la calle del Circo
Carcel, cerro del mismo nombre, subida por Quebrada de Elias
Teatro Nacional, calle de la Victoria
Teatro Odeon, calle del Teatro, número 62

MEDICOS DE CIUDAD.

1.° Demetrio Muría Perez, calle de la Victoria, número 251
2.° Antenor Calderon, calle de Carrera, número 46

MEDICO DE VACUNA.

Daniel Carvallo

Escuela Naval, calle del Hospital
Liceo, id. id.

MATRONAS.

Abeitúa, Eloisa, San Francisco, núm 26
Arriagada M., Pasaje Williams, núm. 15
Aranda, Emilia, Independencia, núm. 9
Calderon, Teresa, Elias, núm. 122
Carvajal de M., Amalia, Olivar, núm. 132
C. Ramos, D. Freire de, id., núm. 114
Hoffmann, M. L., San Agustin.
Hrömada, Clara von, Tubildad, núm. 33
Jofré, Carolina, San Ignacio, núm. 87
Lara, Magdalena, San Francisco, núm. 19
Meillan, Rosalía, Serrano, núm. 74
Mura de C., Filomena, San José, núm. 20
Pairstt, Zoila F., Chacabuco, núm. 187
Reyes, Delfina, Victoria, núm. 149
Riquelme, Rosa, San Martin, núm. 61
Rodriguez F., Independencia, núm. 61
Rojas, Rosario, Chacabuco, núm. 239
Rubio, Clorinda, Maipú, núm. 240
Saavdra F. Gregoria, Circo, núm. 52.
Salazar, Cármen, Pasaje Williams, núm. 19
Soto, Carolina, Victoria, núm. 489
Urzúa Rosa, Elias, núm. 60
Veas, Eduvijes, Bellavista, núm. 2[illegible]
Vergara, Julia I. Yungay, núm. 3[illegible]

Oficina del Rejistro Civil, 2.ª Circunscripcion, cuartel del Batallon Naval, calle San José núm. 71,

AJENCIA DE VAPORES.

Vapor "Villa Rica," G. von Bischoffhausen, calle Blanco, 194
Vapor "Talca," Cooper y Ca., Blanco, 186
Compañía del Pacífico (P. S. N. C.), Juan Prain, Blanco, 160
Vapor "Guayacurú," Solari y Brignardello, Blanco, 102
Compañía Sud-Americana, jerente Horacio Lyon, Blanco, 136
Vapores Correos del Marquez del Campo, J. J. Agacio, Serrano, 127
Vapor "Paquete de los Vilos," Bastias, Sanhueza y Ca., Cochrane, 72

BOTICAS Y DROGUERIAS.

Aeta, Antonio; Hospital, 185
Bate, Dolores Reina de, Cochrane, 224
Borchers, A., Plaza Echáurren, 22 E
Castagnola, Pedro, Independencia, 69
Castagnola, Pedro, Victoria, 76
Cuevas Millan, Tomas, San José, 8
Casella, José, Plaza Echáurren, 62
Davemport, Horacio, Chacabuco, 345
Diaz de la Vega, Celedonio, Victoria,
Diaz de la Vega, Celedonio, Victoria,
Eisele, Emilio, San Juan de Dios, 39
Fabian y C.ª, Plaza de la Justicia, 18
Gonzalez, Waldo, Chacabuco, 324
Guzman, M. A., Plaza Echáurren, 80
Kirn, Adolfo, Victoria, 120
Leigthon, F. S., Victoria, 278
Martinez, Juan, Victoria, 405
Munnich, Guillermo 2°, Victoria, 415
Pizarro, Juan de Dios, Viña del Mar, 198
Silva, Juan, Maipú, 369
Torretti, Clemente, Victoria, 250
Wortmann, Luis, Victoria, 348
Zinzani, Luciano, Chacabuco, 466
Zilleruelo, A., San Juan de Dios, 172

MEDICOS.

Bonasso, Antonio, Arsenal,
Bobillier, E, Circo, 46
Bobillier J. Subida a la Mat , 5.
Cannon, R., San Juan de Dios 49
Casteigneau, P., id. 68
Carvallo, Daniel, id. 49
Carmona, Manuel A., Olivar, 135
Calderon V. Antenor, Carrera, 46
Cerda R., Manuel A., Victoria, 317
Cuevas M. Eulojio, id. 30
Echeverría, P., id. 81
Fonk, N., San Juan de Dios, 213
Ferrari, Luis, id. 39
Peter, de Fischer, O'Higgins, 8
Galleguillos L., P., Victoria 109
Gutierrez, Rodolfo, id. 226
Guntdelach, M., San Juan de Dios, 145
Heera, C. H., Hospital, 225
Luhau, Juan, 37
Lafitte, Pablo, Prat, 97.
Martinez R., Eduardo, Victoria, 153
Middleton, Guillermo, id. 282 A
Martinez F., Nicanor, id. 106
Moore S. Felipe, Olivar 91.
Murua P., Demetrio, id. 251
Miller Enrique, id. 71
Moriz E. B., Independencia, 97
Murillo, Guillermo, San Ignacio, 157
Page, O., Prat, 73
Pozo H., Juan de Dios, id. 245
Perez Canto, C., Victoria, 338.
Peña M. Manuel, Viña del Mar
Ramirez, Manuel A., Prat, 61
Ramognini, P. A., San Juan de Dios,
Schröder, G. T. von, Cochrane, 32
Sherbakoff, A., Pudeto, 10 (Callejon de Palo
Sartori, José E., Victoria, 14[illegible]
Sotomayor, Onofre, id. 18[illegible]
Sofña, Márcos, id. 309
Talavera, Joaquin, Prat, 70
Thiele, Jorje, Esmeralda, 21
Tornero M., Manuel A., Victoria, 280
Trucco, José, San Ignacio, 126
Villanueva, Javier, Victoria, 17[illegible]
Viconcio, Emilio id. 342
Vergara, Agustin, id. 23

CASA DE MARTILLO.

Castro, Salvador, Serrano, 31
Cuevas, Blas 2.°, Prat, 33
Garland, Jorje, Blanco, 198
Moreno, Julio, Serrano, 30
Lyon, Alfredo, Prat, 57, (martillero de efectos públicos).

CONSULADOS.

Alemania W. Sedenock, Blanco, 276
Inglaterra, B. Drummond, Blanco, 140
Francia, A. Schm Blanco. 67
Brasil Luis P. Ga[illegible] Blanco, 258
Austria, Nicolas F. Lun[illegible]h, Prat, 29
Suiza, Otto Schonemann, Prat, 66
Costa Rica, L. M. Cerveró, Cochrane, 36
Italia, Roberto Magliano, Cochrane, 86
Estados Unidos de Colombia, Pedro Torres, Cochrane, 25
Uruguai, J. Francisco Sanchez, Blanco, 213
Portugal, Antonio Ferreira, Victoria, 61
Estados Unidos de América, David M. Dunn, co, 140
República Arjentina, Mariano E. de Sarratea 23
España, Mateo de Erro, Teatro 73,